

37654 - ¿Mirar mujeres invalida el ayuno?

Pregunta

¿Cuál es la reglamentación con respecto a mirar mujeres durante el mes de Ramadán?

Respuesta detallada

Esta pregunta incluye dos temas:

1 – La reglamentación sobre mirar mujeres

2 – ¿Mirar mujeres invalida el ayuno o requiere expiación (kafarah)?

Con respecto a mirar mujeres, es haram porque Allah les ha ordenado a los creyentes recatar la mirada. Allah dice en el Corán:

“Diles a los creyentes [Oh, Muhammad!] que recaten sus miradas y se abstengan de cometer obscenidades [fornicación y adulterio], pues esto es más puro para ellos. Ciertamente Allah está bien informado de lo que hacen.” [24:30]

Esto también fue ordenado por Su Mensajero (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él). Fue narrado que Yarir dijo: Le pregunté al Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) sobre una mirada repentina accidental. Me dijo: “Desvíá tu mirada”. Narrado por Abu Dawud, an-Nikah, 1836; clasificado como sahih por al-Albani en su libro Sahih Abi Dawud, nº 1880.

De allí que es obligatorio seguir el mandamiento de Allah y Su Mensajero. Dice Allah en su libro:

“Y que aquellos que desobedezcan las órdenes del Mensajero de Allah [y rechacen su Mensaje] estén precavidos, no sea que les sobrevenga una desgracia o les azote un severo castigo.” [34:63]

Ver también las preguntas nº [21784, 20229](#)

Con respecto al segundo tema, es decir el efecto de mirar a mujeres no mahram mientras se ayuna, el Comité Permanente recibió una pregunta sobre esto, y respondió lo siguiente: No invalida el ayuno, pero debe recatar la mirada.

Comité Permanente para la Investigación Académica y Emisión de veredictos legales

(Fatawa al-Laynah al-Da'imah li'l-Ifta'), 10/274

Por eso el musulmán, especialmente el que está ayunando, debe recatar su mirada de las mujeres para que su ayuno no se vea socavado por cosas haram. Quien lo haga debe arrepentirse ante Allah.